

Para el percibo de los 400 r.^s, que debe entregar V.^o, en virtud de la orden que le ha comunicado el Sr. Intendente de esta provincia con fha. 29 de noviembre próximo, destinado al suministro de la tropa acantonada en esta ciudad, y la transeunte, ha comisionado este Ayuntamiento á D. Tomas Diaz, para que pase á esa villa con la fuerza militar que el Sr. Coronel del regimiento voluntarios de Molina se ha servido prestar de auxilio, y exija por via de apremio la referida cantidad, abonando las dietas que correspondan, y el plus de ordenanza á la tropa, mediante la notable morosidad que V.^o ha observado en su apronto, y en conformidad á lo que previene dho. Sr. Intendente sobre este particular; esperandó el Ayuntamiento no padezca el mas mínimo retraso tan interesante y urgente servicio, con que se evitarán ulteriores desagradables resultados.

Dios